



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico				
LUGAR		Sesión ordinaria sincrónica virtual		ACTA	21	
FECHA		Noviembre 26 de 2025	HORA INICIO	03:00 p.m.	HORA FIN 04:13 p.m.	
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA				
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ	NO
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X	
Wilmar Arnulfo Bravo Murillo		Vicerrector Académico			X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Vicerrectora Administrativa y Financiera			X	
Leonardo Alexander Rodríguez López		Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión			X	
Florinda Sánchez Moreno		Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura			X	
Eulalia Jaimes Cáceres		Decana Facultad de Ciencias Sociales			X	
Claudia Andrea Cruz Baquero		Decana Facultad de Ciencias de la Salud			X	
José Gerardo Vaca Lombana		Decano Facultad de Administración y Economía			X	
Gustavo Hernán Arguello Hurtado		Decano Facultad de Derecho			X	
Oscar Rene Martínez Mesa		Decano Facultad de Ciencias Básicas			X	
Ana Dorys Ramírez López		Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa			X	
Deisy Juliana Sierra Rodríguez		Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa			X	
Javier Fernando Valbuena Bernal		Representante de los Docentes			X	
NO PROVISTO		Representante de los Estudiantes			N/A	
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Secretario General			X	
OBJETIVO						
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 26 de noviembre de 2025.						
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Aprobación del Orden del día. 3. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la celebración de nueve (9) convenios académicos internacionales. Oficina de Relaciones Interinstitucionales. 4. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la ejecución de dos (2) proyectos de investigación en el marco de la convocatoria interna dirigida a los grupos de investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para presentar soluciones innovadoras que respondan a retos empresariales en el marco del Acuerdo N° 053 del 2025. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo 5. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la ejecución de diez (10) proyectos de Investigación en el marco de convocatoria interna dirigida a semilleros de investigación, inscritos en la red institucional de semilleros de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, en el marco del Acuerdo N° 054 del 2025. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo 6. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la ejecución de veintiocho (28) proyectos de investigación en el marco del Acuerdo N.º 055 del 13 de junio de 2025. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo. 7. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica parcialmente el artículo primero del Acuerdo No. 021 del 10 de abril de 2025, mediante el cual se expidió la programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura del Programa de Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2025. 8. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 026 del 15 de septiembre de 2022, relacionado con la ampliación del número de cupos del Programa de pregrado en Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. 9. Proyectos de Acuerdo por el cual se aprueba la ampliación del lugar de desarrollo programas de la Facultad de Derecho y Ciencias Básicas. 						

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum

La secretaria del Consejo extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Académico y, adicionalmente, informó que el período del representante de los estudiantes ha vencido, por lo cual la Secretaría General adelantará el trámite correspondiente para suplir dicha vacancia.

Con la venia de la señora presidente, la secretaria del Consejo procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.

2. Aprobación del Orden del día.

Con la anuencia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes con un total de trece (13) votos a favor.

3. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la celebración de nueve (9) convenios académicos internacionales. Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Con la venia de la señora presidente, se concede el acceso a la doctora Laura Tello, quien en calidad de jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales presentó al Consejo Académico la propuesta de acuerdo para la aprobación de nueve convenios internacionales, enmarcados en el Plan de Desarrollo Institucional, específicamente en el eje de Educación y la apuesta de conexiones globales e internacionalización. Informó que la institución cuenta actualmente con convenios en más de 13 países, incluyendo 44 convenios vigentes, 14 cartas de intención y 15 redes académicas.

Durante su intervención, expuso los convenios propuestos con instituciones de España, México, Rusia, Perú y el Reino Unido, los cuales contemplan acuerdos marco y específicos para movilidad estudiantil y docente, multilingüismo y doble titulación. Destacó especialmente el convenio de doble titulación con la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, liderado por la Facultad de Administración y Economía, sede Funza. Finalmente, solicitó concepto favorable para la celebración de los convenios, los cuales, una vez aprobados, pasarán a firma por parte de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los Consejeros con un total de trece (13) votos a favor.

4. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la ejecución de dos (2) proyectos de investigación en el marco de la convocatoria interna dirigida a los grupos de investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para presentar soluciones innovadoras que respondan a retos empresariales en el marco del Acuerdo N° 053 del 2025. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo

Con la venia de la señora presidente, se concede el acceso al doctor Luis Guillermo Muñoz quien presentó ante el Consejo el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración la aprobación de dos proyectos de investigación en el marco de la convocatoria de Retos Empresariales, convocada mediante el Acuerdo 053 de 2025. Indicó que los miembros del Consejo tuvieron acceso a los anexos correspondientes y explicó que los proyectos presentados pertenecen a la Facultad de Ciencias Básicas, cuyo reto fue formulado por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, y a la Facultad de Ciencias de la Salud, postulado por la empresa Arquitecta.

Por su parte, el doctor Leonardo Alexander Rodríguez López destacó que esta corresponde a la primera convocatoria de Retos Empresariales desarrollada por la Universidad, lo cual permite fortalecer la articulación entre los procesos académicos e investigativos y la proyección social. Señaló que la iniciativa se desarrolla conforme al Acuerdo 053 de junio de 2025 y en el marco del Plan Rectoral UniMayor Trasciende, liderado por la señora rectora María Ruth Hernández Martínez, como un elemento de concreción de dicha estrategia institucional.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los Consejeros con un total de trece (13) votos a favor.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la ejecución de diez (10) proyectos de Investigación en el marco de convocatoria interna dirigida a semilleros de investigación, inscritos en la red institucional de semilleros de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, en el marco del Acuerdo N° 054 del 2025. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo

El doctor Luis Guillermo Muñoz informó sobre la convocatoria de Semilleros de Investigación, realizada mediante el Acuerdo 054 de 2025, en la cual se recibieron doce proyectos de investigación. Tras el proceso de evaluación interna, fueron aprobados diez proyectos, pertenecientes a distintas facultades. Señaló que los proyectos cuentan con investigadores principales de las facultades de Administración y Economía, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ingeniería y Arquitectura, así como un proyecto interfacultades entre Ingeniería y Ciencias Sociales, cuyos responsables fueron presentados al Consejo.

Por su parte, el doctor Leonardo Rodríguez precisó que el proceso se desarrolló conforme a la normativa institucional, contando con la revisión y aval de los comités de facultad y del Comité Institucional de Investigación, lo cual respalda la presentación y ejecución de los proyectos de semilleros de investigación.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los Consejeros con un total de trece (13) votos a favor.

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la ejecución de veintiocho (28) proyectos de investigación en el marco del Acuerdo N.º 055 del 13 de junio de 2025. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.

Con la venia de la señora presidente, se concede el uso de la palabra al doctor Luis Guillermo Muñoz quien informó sobre la convocatoria bianual de proyectos de investigación, realizada mediante el Acuerdo 055 de 2025. Indicó que se postularon 32 proyectos de investigación, de los cuales, tras los procesos de evaluación interna y el aval de las facultades, 28 proyectos obtuvieron el puntaje requerido para su aprobación. Señaló que los recursos para la ejecución de los proyectos provienen de la ficha de inversión de fortalecimiento de la investigación del área correspondiente, lo cual garantiza el cumplimiento de los presupuestos asignados.

Asimismo, presentó la distribución de los proyectos aprobados por facultades: Administración y Economía, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, e Ingeniería y Arquitectura, indicando que los proyectos serán liderados por los respectivos docentes responsables, para un total de 28 proyectos de investigación sometidos a consideración del Consejo.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los Consejeros con un total de trece (13) votos a favor.

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica parcialmente el artículo primero del Acuerdo No. 021 del 10 de abril de 2025, mediante el cual se expidió la programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura del Programa de Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2025

Con la anuencia de la señora presidente, se concede el uso de la palabra a la doctora Florinda Sánchez y al doctor Wilmar Bravo, quienes proceden a presentar la iniciativa tal como se detalla a continuación:

Justificación



The image contains three blue rectangular boxes with white text and small images. The first box on the left shows a diagram of a program and text explaining the financial imbalance. The middle box shows a 'REVIT' seminar flyer and text about the cost of seminars. The third box on the right shows a 'REVIT' course flyer and text about access to digital platforms.

El Programa de Tecnología en Delineantes de Arquitectura solicita la modificación de los valores de los tres (3) eventos proyectados en el marco del Programa de Educación Continuada y Permanente debido a que no se alcanzó el punto de equilibrio financiero.

La amplia oferta de seminarios y diplomados a bajo costo, ofrecidos por diversas instituciones nacionales e internacionales.

La facilidad de acceso a plataformas digitales como YouTube, han dificultado la consecución del número mínimo de estudiantes requeridos.

La doctora Florinda Sánchez presentó la solicitud del programa de Delineantes de Ingeniería y Arquitectura para la modificación de los seminarios programados para el año 2025, debido a que algunos no alcanzaron su punto de equilibrio. Explicó que la solicitud se fundamenta en la amplia oferta de seminarios de bajo costo ofrecidos por instituciones nacionales e internacionales, así como en la facilidad de acceso a plataformas digitales gratuitas.

En este contexto, indicó que la propuesta consiste en reducir los costos de los seminarios inicialmente proyectados, que superaban el millón de pesos, mediante la participación de docentes del programa como responsables de su desarrollo durante el periodo académico en curso. La solicitud de modificación fue presentada por la facultad para consideración del Consejo.

El doctor Wilmar Bravo señaló que, durante la visita de reacreditación, los pares académicos destacaron positivamente la realización de seminarios y actividades de educación continuada, por su aporte al fortalecimiento y desarrollo de los programas académicos. Indicó que, aunque en el primer semestre no fue posible avanzar en su ejecución, en el segundo semestre se cuenta con las condiciones para su gestión.

Finalmente, manifestó la disposición del programa para atender observaciones por parte del Consejo y solicitó el acompañamiento necesario para avanzar con el acuerdo, resaltando la importancia de la aprobación de los tres cursos de educación continuada propuestos.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los Consejeros con un total de trece (13) votos a favor.

8. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 026 del 15 de septiembre de 2022, relacionado con la ampliación del número de cupos del Programa de pregrado en Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

La doctora Florinda Sánchez presentó la propuesta alineada con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, que busca ampliar la cobertura y aumentar los cupos y matrículas en universidades públicas de Colombia. La propuesta tiene como objetivo beneficiar a más jóvenes de escasos recursos y contribuir al Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Propuso incrementar en un 30% la matrícula de nuevos estudiantes en el programa de arquitectura, atendiendo a la creciente demanda, tanto interna como externa, de este programa. La solicitud incluye una ampliación de cupos a 200 para el primer semestre, dado que las inscripciones han ido en aumento y existe una alta demanda por parte de los estudiantes.

Por su parte, el doctor Wilmar Bravo destacó la gestión de la señora rectora en términos de regionalización, mencionando la posibilidad de abrir nuevas sedes en municipios como Zipaquirá y Soacha, donde hay interés por parte de la comunidad. Subrayó la importancia de la ampliación de cupos para fortalecer la oferta educativa de la universidad y atender las necesidades del mercado en estas regiones.

El doctor Leonardo Rodríguez expresó su respaldo a lo expuesto por el doctor Wilmar Bravo, resaltando la pertinencia del programa de Arquitectura y felicitando a la Facultad por la alta demanda, la cual evidencia la calidad académica del programa. Asimismo, destacó el trabajo articulado que se viene desarrollando con la Vicerrectoría Académica para avanzar en el proceso de regionalización, lo que permitirá explorar la oferta del programa en diferentes territorios. Finalmente, extendió sus felicitaciones a la doctora Florinda Sánchez, al doctor Wilmar Bravo y a todo el equipo responsable de la gestión y fortalecimiento del programa.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los Consejeros con un total de trece (13) votos a favor.

9. Proyectos de Acuerdo por el cual se aprueba la ampliación del lugar de desarrollo programas de la Facultad de Derecho y Ciencias Básicas.

El doctor Wilmar Bravo realizó una introducción en la que contextualizó las propuestas dentro del Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Rectoral, resaltando el proceso de regionalización que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca viene adelantando de la mano de la señora rectora. Señaló que este proceso busca aprovechar la experiencia y el potencial de los programas académicos para llegar a diferentes territorios, mediante iniciativas propias de la Universidad y otras articuladas con el Ministerio de Educación Nacional. En

este marco, dio paso al doctor Gustavo Argüello para la presentación formal de las propuestas de la Facultad de Derecho.

El doctor Gustavo Argüello presentó la propuesta de ampliación del programa de Derecho al municipio de Zipaquirá, fundamentada en el Plan Rectoral Unimayor Trasciende 2024–2028, específicamente en la Mega 2 “Cocreando conciencia” y la apuesta “Conectando territorios, impulsando empresa y transformando vidas”, en coherencia con el proceso de regionalización institucional. Expuso la experiencia previa de la Facultad de Derecho en regionalización, destacando los casos de Funza y Fusagasugá, así como el soporte normativo y académico del programa, incluyendo la acreditación institucional de alta calidad y la vigencia del registro calificado.

Indicó que el programa de Derecho en Zipaquirá se ofrecerá en modalidad presencial, con una oferta inicial de 80 cupos, manteniendo las mismas condiciones académicas del programa ofertado en Bogotá. Asimismo, presentó los datos generales del programa, su estructura curricular, objetivos de formación y las sedes actuales de la Facultad de Derecho.

Posteriormente, el doctor Argüello presentó la propuesta de ampliación del programa de Derecho a los municipios de Choachí y Subachoque, en modalidad híbrida (distancia virtual), como una apuesta estratégica de la Facultad, apoyada por la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad. Esta propuesta se fundamenta en la experiencia institucional en educación mediada por tecnologías y en la normativa vigente, incorporando la política de educación virtual de la Universidad. Finalmente, sometió a consideración del honorable Consejo Académico los proyectos de acuerdo para la aprobación de la ampliación del lugar de desarrollo del programa de Derecho en los municipios mencionados.

El doctor Wilmar Bravo indicó que, en el marco de las apuestas institucionales de regionalización, diferentes facultades han venido presentando propuestas para la ampliación de la oferta académica en distintos territorios. En este contexto, dio la palabra al doctor Óscar René Martínez para la presentación de las propuestas correspondientes a la Facultad de Ciencias Básicas.

El doctor Óscar René Martínez presentó, en primer lugar, la solicitud de ampliación del lugar de desarrollo y cambio de modalidad del programa profesional de Matemática Aplicada, actualmente ofertado únicamente en Bogotá en modalidad presencial. La propuesta consiste en ofrecer el programa en modalidad a distancia en los municipios de San Andrés (departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina) y Soacha (Cundinamarca), manteniendo la duración del programa y su estructura curricular. La solicitud se fundamenta en los convenios marco vigentes con dichas entidades territoriales y en la actualización de las nueve condiciones exigidas por el Ministerio de Educación Nacional, documento que ya fue presentado ante la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

En segundo lugar, el decano presentó la propuesta de ampliación del lugar de desarrollo del programa de Tecnología en Procesos Químicos Ambientales, actualmente ofertado en modalidad presencial en Bogotá. La solicitud consiste en ampliar la oferta del programa, manteniendo la modalidad presencial, a los municipios de Soacha y Mosquera (Cundinamarca), soportada en los convenios interadministrativos vigentes y en la actualización de los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Finalmente, señaló que ambas propuestas cuentan con el soporte normativo, académico y administrativo correspondiente.

La doctora María Ruth Hernández agradeció a todos los expositores por la presentación de las diferentes iniciativas y grandes apuestas institucionales, resaltando su contribución, compromiso y dedicación al proceso de expansión regional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Destacó el trabajo en equipo, el entusiasmo y el sentido de pertenencia con los que se han desarrollado estas propuestas, reconociendo que dichos esfuerzos han sido fundamentales para la transformación, el crecimiento y el fortalecimiento institucional de la Universidad.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración los proyectos de Acuerdos, los cuales son aprobados por unanimidad de los Consejeros con un total de trece (13) votos a favor.

10. Propositiones y varios.

El doctor Javier Fernando Valbuena presentó una solicitud respetuosa ante el Consejo Académico para ampliar las fechas de inscripción, teniendo en cuenta que el cierre está previsto para el viernes y que, según el reporte de inscritos emitido por el área de Admisiones con corte al 18 de noviembre, algunos programas

presentan un número muy bajo de aspirantes, incluso inferior a diez inscritos. En este sentido, solicitó considerar la ampliación del periodo de inscripciones, como se ha realizado en ocasiones anteriores.

Por su parte, el doctor Wilmar Bravo agradeció la intervención y señaló que ya se viene adelantando el proceso correspondiente con la Oficina de Admisiones y la Subdirección Financiera. Indicó que el tema fue abordado previamente en el espacio de franja de decanos y que se cuenta con información actualizada a la fecha. Asimismo, manifestó que se informará oportunamente a la comunidad universitaria cuáles programas requerirán la ampliación del periodo de inscripción, e invitó a decanos, directores y docentes a apoyar la divulgación de la oferta académica, en articulación con las oficinas de Comunicaciones y Mercadeo, con el fin de fortalecer el número de aspirantes. Finalmente, indicó que a más tardar el lunes se estará comunicando oficialmente la ampliación para los programas correspondientes.

La secretaria del Consejo informa que al no existir más proposiciones o varios sobre la mesa, se ha agotado el orden del día y se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la celebración de nueve (9) convenios académicos internacionales. Oficina de Relaciones Interinstitucionales. (APROBADO)	Secretaria General	26 de noviembre de 2025
2	Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la ejecución de dos (2) proyectos de investigación en el marco de la convocatoria interna dirigida a los grupos de investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para presentar soluciones innovadoras que respondan a retos empresariales en el marco del Acuerdo N° 053 del 2025. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo. (APROBADO)	Secretaria General	26 de noviembre de 2025
3	Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la ejecución de diez (10) proyectos de Investigación en el marco de convocatoria interna dirigida a semilleros de investigación, inscritos en la red institucional de semilleros de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, en el marco del Acuerdo N° 054 del 2025. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo. (APROBADO)	Secretaria General	26 de noviembre de 2025
4	Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la ejecución de veintiocho (28) proyectos de investigación en el marco del Acuerdo N.º 055 del 13 de junio de 2025. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo. (APROBADO)	Secretaria General	26 de noviembre de 2025
5	Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica parcialmente el artículo primero del Acuerdo No. 021 del 10 de abril de 2025, mediante el cual se expidió la programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura del Programa de Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2025. (APROBADO)	Secretaria General	26 de noviembre de 2025
6	Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 026 del 15 de septiembre de 2022, relacionado con la ampliación del número de cupos del Programa de pregrado en Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (APROBADO)	Secretaria General	26 de noviembre de 2025
7	Proyectos de Acuerdo por el cual se aprueba la ampliación del lugar de desarrollo programas de la Facultad de Derecho y Ciencias Básicas. (APROBADO)	Secretaria General	26 de noviembre de 2025
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			

https://drive.google.com/drive/folders/1516Ozi6vkV_juNT3Ly2p-wBp2moJRNjE

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	MARIA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo
Acta proyectada por	<i>Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General</i>		